

QUILLOTA, 02 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.475 / VISTOS

EXENTO Nº: 2366 /

1. El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. Decreto Alcaldicio N°8392 de 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente para el año 2021;
3. Artículo N° 2 de la Ley N° 21.399 de 27 de Diciembre de 2021 que “Modifican cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación”;
4. La Ley N° 19.648 que otorga Titularidad en el Cargo a Profesores Contratados a Plazo Fijo por más de tres años cuyo artículo único modificado señala: “concédase, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio o Corporación Educacional Municipal, a los profesionales de la Educación Parvularia, básica o media que, al 31 de Julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal”.
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REVÓCASE a contar del 27 de Diciembre de 2021 los decretos que regularizan designación de docentes a contrata año lectivo 2021, en razón de la nueva circunstancia determinada por el artículo N° 2 de la ley 21.399, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años continuos:

Nombre	N° Decreto	Fecha	Exento	N° hrs
CLAUDIA BECERRA GONZALEZ	5811	14/07/2021	2347	9
CLAUDIA BECERRA GONZALEZ	5840	15/07/2021	2360	10
CLAUDIA BECERRA GONZALEZ	5909	19/07/2021	2376	25
CLAUDIA ROJAS ARAVENA	5939	19/07/2021	2398	42
CLAUDIA ROJAS ARAVENA	5831	14/07/2021	2355	2
CONSTANZA OLAVE MORENO	5832	14/07/2021	2356	36
CONSTANZA OLAVE MORENO	5832	19/07/2021	2397	4
CONSTANZA OLAVE MORENO	5920	19/07/2021	2385	4
ELIZABETH PESSOA SANCHEZ	5921	19/07/2021	2386	44
ESTHEFANIE CORTES ZAMORA	5814	14/07/2021	2350	4
ESTHEFANIE CORTES ZAMORA	5843	15/07/2021	2363	38
ESTHEFANIE CORTES ZAMORA	5913	19/07/2021	2380	2
KARLA PEÑA GOMEZ	10656	22/12/2021	4320	44
PRISCILA SEPULVEDA GONZALEZ	5923	19/07/2021	2388	26
PRISCILA SEPULVEDA GONZALEZ	5940	19/07/2021	2399	4
XIMENA HUN ARANCIBIA	5919	19/07/2021	2384	44

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA